



**ALGARROBO,
DECRETO N°**

MAT: Nombra a Contrata por reemplazo
a don Mario Elías Montuschi Muga. /

02 NOV 2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

3 6 6 7

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 7.242 de fecha 30.12.2016; Aprueba presupuesto para el año 2017, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Certificado de atención y reposo Ley N° 16.744, presentada por la Sra. Marisol del Carmen Velarde Bustos, de fecha 16.10.2017.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 291 de fecha 20.10.2017.

CONSIDERANDO:

Certificado de atención y reposo Ley N° 16.744 presentada por la Sra. Marisol del Carmen Velarde Bustos, Docente del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en calle El Olmo N° 1701, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Nombrase en calidad de Contrata, por reemplazo a partir del 17 de Octubre de 2017 hasta el 15 de Noviembre de 2017, ambas fechas inclusive, a Don (a):

MARIO ELÍAS MONTUSCHI MUGA, Cédula de Identidad (RUN) N° [REDACTED] Título: "Profesor en Estado en Matemáticas", Universidad de la Serena, Año 2007, para desempeñar el cargo de docente ® como Profesor de Matemáticas, en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo, con una jornada vespertina de 06 (Seis) horas cronológicas semanales.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **17.10.2017** y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Decreto de 06 (Seis) horas, serán con cargo al 21 – 03 – 005 “Suplencias y Reemplazos”.

IV. Notifíquese el presente nombramiento a don **MARIO ELÍAS MONTUSCHI MUGA**, domiciliado en [REDACTED] personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

02 NOV 2017

3667

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	A-3590 31 OCT 2017
FECHA SALIDA:	02 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°	

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/byba.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (a) (1)
- Archivo Municipal (2)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL